

0999

ORD. : N°

ANT. :

REF. : Solicita anexar hoja a
Protocolo.

B. Calvo
06 JUL 2012

PUERTO MONTT,

DE: DRA. MIRIAM MUÑOZ BARRIA
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE PUERTO MONTT

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarles, envío a Ud. documento para ser anexado al "Protocolo de Consulta al Comité de Bioética" del Hospital, el cual tiene como finalidad definir explícitamente las situaciones que pueden ser derivadas a dicho Comité, para su análisis.

Solicito a Ud. dar la más amplia difusión al cuerpo médico de esta orientación.

Le saluda atentamente



DRA. MIRIAM MUÑOZ BARRIA
DIRECTORA HOSPITAL PUERTO MONTT

Dra.MMB/JCDR/rbm
Ord int N°117-2012 27/06/2012

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección HPM
- Subdirección Médica HPM
- Centro de Responsabilidad Médico
- Centro de Responsabilidad Quirúrgico
- Centro de Responsabilidad Materno Infantil
- Centro de Responsabilidad de Apoyo Diagnóstico.
- Servicio de Medicina
- Servicio Pediatría
- Servicio Cirugía Infantil
- Servicio Neonatología
- UCI Pediatría

- Servicio Pensionado
- Servicio Psiquiatría
- UPC Adulto
- Unidad de Emergencia
- SAMU
- Servicio Cirugía
- Servicio Urología
- Servicio Oftalmología
- Servicio Maxilo Facial
- Unidad de Agudos
- Servicio Cirugía Mayor Ambulatoria
- Pabellón Quirúrgico
- Unidad de Anestesia
- Servicio Neurocirugía, Neurología
- Servicio Otorrinolaringología
- Servicio Traumatología
- Unidad de Hemodinamia,
- Servicio Anatomía Patológica
- Laboratorio Clínico
- Banco de Sangre
- Imagenología
- Medicina Física y Rehabilitación
- Quimioterapia
- Unidad de Diálisis
- Endoscopia Digestiva
- Endoscopia Ginecológica
- Endoscopia Broncopulmonar
- Odontología
- Jefatura Médica del Servicio de Obstetricia y Ginecología
- Matrona Supervisora Jefe del Servicio de Obstetricia y Ginecología
- Jefatura Médica de la Unidad de Alto Riesgo Obstétrico (ARO III)
- Jefatura Médica del Policlínico de Alto Riesgo Obstétrico (ARO II)
- Jefatura Médica de la UCAE
- Jefatura Médica de la Unidad de Urgencia Maternal del Servicio de Obstetricia y Ginecología
- Comité de Bioética del Hospital.
- Dirección Servicio de Salud del Reloncaví.
- OIRS.
- RRPP.
- Jefe Recurso Humanos
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Oficina de Partes HPM

FRENTE A LAS SIGUIENTES SITUACIONES SE PUEDE CONSULTAR AL
COMITÉ DE BIOÉTICA CLÍNICA

1. Dificultad para conciliar los derechos y deberes de los pacientes y la posición de los profesionales de la salud, ejemplos: rechazo del paciente a un determinado test diagnóstico o medida terapéutica, médica o quirúrgica.
2. Medidas de apoyo diagnóstico o terapéuticas en pacientes que el médico tratante considera terminal.
3. Dudas en cuanto a limitación del esfuerzo terapéutico, orden de no reanimar o medidas diagnósticas o terapéuticas de dudosa utilidad para el o la paciente.
4. Si el médico tratante o equipo sanitario considera que esta frente a una situación clínica compleja, en la que la decisión clínica pudiera generar dudas referente a la correcta observancia de los valores apreciados por el paciente o su grupo familiar, o pudieran generar controversias por existir dudas referente a lo que es mejor para el paciente en el proceso de toma de decisión clínica desde el punto de vista de su calidad de vida.
5. Situación clínica en que existe duda de si una medida terapéutica posible es de ayuda para el o la paciente.
6. Situación en que un tratamiento quirúrgico es posible, pero no cambia el curso de la enfermedad o no es claro el beneficio real para el o la paciente.
7. Estudio diagnóstico o de evaluación clínica que no es de beneficio claro para el o la paciente.
8. En cualquier situación clínica que a juicio del equipo tratante presente un problema bioético involucrado.

COMITÉ DE BIOÉTICA CLÍNICA
HOSPITAL DE PUERTO MONTT